

Guayaquil, 21 de abril de 2008

Señores:

CORPACTIVA S.A.

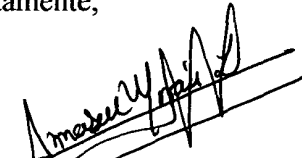
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base en lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de compañías le comunico:

- a) Que los estados financieros en toda compañía surgen de los registros contables, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna, a las disposiciones de la Ley y a sus reglamentos.
- b) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se me proporcione la información necesaria, a fin de realizar las verificaciones correspondientes.
- c) He revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre de 2007, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados Estados Financieros.

Es todo cuanto puedo informar en relación a las verificaciones contables, correspondientes al ejercicio económico del año 2007.

Atentamente,


C.P.A. Annabell Moran Litardo
Comisario
CI # 0917334187

